



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Audiencia dice que no es competente un juez para designar abogado de oficio
NOTICIAS DE NAVARRA

El Colegio de Abogados de Málaga asesora gratis a prostitutas
EL ECONOMISTA

Navarro califica la explotación sexual de mujeres como una de las formas “más crueles
de violencia de género” EUROPA PRESS

El Consell y el ICAV garantizarán la asistencia jurídica también a los inmigrantes “sin
papeles” ABC

El ex político y mueblista Juan Torres se vestirá la toga de abogado el próximo 29
LA VOZ DE GALICIA

Més exigències per ser Advocat del torn d'ofici AVUI

noticiasdenavarra.com

Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.



JUZGADOS DE PAMPLONA

La Audiencia dice que no es competente un juez para designar abogado de oficio

estima los recursos de DOS letrados ante el juez de instrucción 2 de pamplona

Según el magistrado, el abogado de guardia debe encargarse de todo el proceso

enrique conde - Jueves, 28 de Abril de 2011 - Actualizado a las 05:16h

Un auto de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra ha resuelto que el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona no está facultado para designar el abogado de oficio que le corresponde a un imputado.

pamplona. Con la resolución, la Audiencia da la razón a dos abogados que habían presentado un recurso ante el auto del juez Fermín Otamendi, que les había designado como abogados de oficio durante toda la causa. Es decir, el juez entiende que el mismo abogado del turno de oficio debe ejercer la defensa de aquellos asuntos que asiste durante su guardia desde la primera actuación hasta que el asunto finaliza y así lo tiene por designado el propio magistrado, al margen de los nombramientos de profesionales que el Colegio efectúa.

Sin embargo, el nuevo auto de la Audiencia Provincial estima el recurso de dos abogados disconformes con la postura del magistrado. Además, el Colegio de Abogados de Pamplona ya ha presentado por el mismo asunto un recurso gubernativo ante el TSJN, que se derivó al Consejo General del Poder Judicial.

El tribunal sentencia ahora que "la concreción individual del letrado que debe hacer efectivo el derecho del detenido, imputado o procesado, ha quedado atribuida en exclusiva a los órganos de representación profesional de los letrados", en este caso, los Colegios de Abogados. Así, la Audiencia reconoce que "el juez o el tribunal debe proveer lo necesario para que el detenido goce de manera efectiva de su derecho fundamental" (de defensa y de asistencia del letrado), pero añade que a "los Colegios de Abogados les corresponde designar y concretar individualmente el letrado que ha de asistir y defender al interesado".

NO HAY OTRAS DISFUNCIONES Además, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial advierte al titular del Juzgado de Instrucción número 2 que en caso de que "observe dichas disfunciones y que alcancen un grado mayor del meramente puntual, debiendo significarse que no nos consta a la Sala que por otros órganos judiciales se hayan puesto de manifiesto, lo que podrá hacer es exponerlas bien en Junta de Jueces, bien motivadamente a la sala de Gobierno, bien al propio Colegio de Abogados, a fin de que puedan implantarse medidas correctoras para quien sea competente".

De esta forma, la Audiencia resuelve la falta de competencia jurisdiccional del magistrado de Instrucción 2 de Pamplona "para proceder a designar por su cuenta y riesgo a un concreto letrado, prescindiendo del organismo competente para ello". El tribunal declara la nulidad respecto a las resoluciones concretas sobre estos dos casos, aunque esta nulidad no afectará a la validez de los actos ya realizados. El resto de juzgados de instrucción de Navarra no seguían el mismo criterio que el del magistrado que ha visto ahora nulas sus resoluciones.

Cargando comentarios...



¡Hecho!



Recibirás un e-mail para confirmar tu registro.

•
•
•

• © Zeroa Multimedia

•
•
•

- Herramientas:
- A. Técnico
- Fichas Valor
- Recomendaciones
- Gráficos
- Hechos relevantes
- Foros

¿Eres usuario de elEconomista?
Conéctate

Dirección de email

Contraseña

Recordarme

¿Olvidaste tu contraseña?

Registrarse

Servicios Premium

Ecotrader

Edición PDF + Hemeroteca

Servicios gratuitos

Listas y rankings

Club elEconomista.es

Cartera

Foros

elEconomista.es

MARSH Líderes en Consultoría de Riesgos y Seguros

El Colegio de Abogados de Málaga asesora gratis a prostitutas

elEconomista

27/04/2011 - 18:36

Share

0
tweets

tweet

Compartir



La Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Málaga, en colaboración con la Asociación Mujer Emancipada, va a poner en funcionamiento un nuevo servicio de asesoramiento jurídico gratuito para personas que ejercen la prostitución. El objetivo principal de esta iniciativa es ofrecerles información para que conozcan sus derechos y cómo pueden ejercerlos.

Derecho al trabajo, a la igualdad, a la seguridad o a la libertad de movimientos son algunas de las libertades con las que cuentan este colectivo. Sin embargo, su **desconocimiento imposibilita, en ocasiones, el ejercicio de los mismos y su reivindicación**. Por ello, y para atender a una de las necesidades diarias y más importantes que tienen estas personas, el Colegio de Abogados de Málaga ha querido dar un paso más en el camino para ayudarlas en su reconocimiento social.

Este servicio de asesoramiento jurídico gratuito **estará conformado por abogados**, que desean ayudar a la sociedad de manera desinteresada y cuyos servicios ofrecerán con carácter de continuidad.

PUBLICIDAD

- ¡Nuevo Juego de Bolsa Gratuito! Premios: 1 Millón de Euros, 3 Mercedes SLK y muchos más...

Anuncios Google

¿Busca Abogados De Penal?

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados /Accidentes.

Luchamos por la Mejor indemnización
Llámenos Ahora. Consulta gratuita!
www.tuaccidente.com

Abogado Penalista

Especializados en Derecho Penal
Consulta Gratuita
www.abogadopenalistas.es/

Más suben | Ibx 35

- IAG (IBERI)+4,44%
- MAPFRE+2,26%
- REPSOL YPF+1,66%
- FCC+1,62%

TRIBUNALS

Més exigències per ser advocat del torn d'ofici

S'aprova el reglament del servei de defensa amb la creació de nous torns

27/04/11 02:00 - BARCELONA - MAYTE PIULACHS



Els jutjats de guàrdia, a la Ciutat de la Justícia de Barcelona es van quedar petits només estrenar-los. Foto: QUIM PUIG.

¶

Notícies de ...

- Barcelona

El Col·legi d'Advocats de Barcelona vol més reconeixement dels lletrats inscrits en el torn d'ofici i per això ha elevat les exigències per exercir-ne. Ha introduït els requisits al nou reglament del servei de defensa d'ofici i assistència jurídica gratuïta, aprofitant que s'havia d'adaptar als nous estatuts de l'entitat i que ja ha aprovat la conselleria de Justícia i que ahir es va publicar al DOGC.

Amb aquest reglament, que entrarà en vigor el 16 de maig, es demana als advocats del torn tres anys d'exercici més un curs a l'escola pràctica jurídica. Abans només s'exigia el primer requisit i experiència. "Volem garantir que els lletrats d'ofici són professionals amb experiència", afirma Jordi de Tienda, codiputat del torn d'ofici

del col·legi. A més, el col·legi ha creat tres torns específics per atendre millor les persones, amb o sense recursos. Són: el torn de jurat, al qual s'exigirà deu anys d'exercici d'advocat; el de menors no acompanyats, i el mercantil, que fins ara era integrat al d'àmbit civil.

De Tienda també va avançar que, en l'àmbit estatal, els col·legis han aprovat que el 12 de juliol sigui el Dia de l'Advocat d'Ofici "per reivindicar el seu paper, i més en temps de crisi, perquè sustenta la justícia gratuïta". El desacord per la retallada sobre el cost del torn, continua obert entre la Generalitat i els advocats.

El ex político y mueblista Juan Torres se vestirá la toga de abogado el próximo 29

a estrada / la voz | 27/4/2011

Juan Torres, antiguo delantero centro del Estradense, mueblistas, ex miembro de Ciudadáns y edil no adscrito, podrá vestirse por primera vez el próximo día 29, viernes, la toga de abogado colegiado.

De 37 años y casado, Juan Torres acabó la carrera de Derecho y tenía pendiente jurar la Constitución como profesional de la abogacía. Será el próximo viernes, en el Colegio de Abogados de Pontevedra.

Es colegiado desde hace bastantes meses y trabaja en un despacho de la villa estradense junto a otros dos profesionales. Hasta hace un par de meses se creyó que figuraría en una lista electoral.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.

C. VALENCIANA

El Consell y el ICAV garantizarán la asistencia jurídica también a los inmigrantes «sin papeles»

R. C. / VALENCIA
Día 28/04/2011

El conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, y el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Mariano Durán, suscribieron ayer un convenio con el objetivo de promover actuaciones que favorezcan la integración social de las personas inmigrantes —sobre todo relacionada con su situación jurídica—. El acuerdo ratifica la línea de colaboración y apoyo mutuo entre ambos organismos, que incluye la atención especializada a los inmigrantes, incluidos los «sin papeles», y que también está abierta la asistencia a todas aquellas personas de origen español que necesiten consultar temas relacionados con extranjería.

De esta manera se cumple con la Ley Valenciana de las Personas Inmigrantes que garantiza la asistencia a toda persona extranjera, independientemente de su situación legal. El conseller especificó que este servicio del Colegio de Abogados pretende evitar la doble discriminación que sufren muchos inmigrantes.

Gracias a la colaboración de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía y el Colegio de Abogados, son cerca de 1.300 los usuarios de diversas nacionalidades que han utilizado este servicio que prestan letrados con experiencia en materia de extranjería. El acuerdo, que cuenta con una dotación de 30.000 euros, renueva el compromiso de colaboración entre ambas instituciones.

Sevilla

Navarro califica la explotación sexual de mujeres como una de las formas "más crueles de violencia de género"

Directorio

- explotación sexual
- violencia de género
- ejercer la prostitución
- fines de explotación sexual



Foto: EUROPA PRESS

Des 2004 a 2010 se ha invertido 1.583.000 euros en 95 proyectos de atención a las mujeres prostitutas y víctimas de explotación sexual en Andalucía

SEVILLA, 27 Abr. (EUROPA PRESS) -

La consejera par la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, ha presentado este miércoles la Jornada sobre la trata con fines de explotación sexual que se celebrará en Sevilla este jueves 28 de abril, y ha calificado este hecho como una de las formas "más crueles de violencia de género". Además, la consejera ha señalado que "hay que seguir dando pasos para que la sociedad sepa que hay mujeres que tienen que llegar al extremo de ser explotadas sexualmente".

La jornada organizada por el Colegio de Abogados de Sevilla está dirigida, fundamentalmente, a profesionales de Turno de Oficio contra la Trata, que ha sido creado recientemente. De este modo, en diferentes mesas redondas se analizarán aspectos como la asistencia jurídica y los recursos sociales dirigidos a las víctimas de la explotación sexual, así como la regulación existente para luchar contra esa lacra.

Durante la presentación, en la que también han participado la coordinadora de este Turno de Oficio, Amparo Díaz, así como el decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, Navarro ha informado de que "la mayoría de los casos de mujeres traficadas son inmigrantes en situación irregular que sufren extorsión en el país al que llegan, y cuyas familias también son extorsionadas en sus lugares de origen". Además, ha dicho que es "importante" que se abra el debate, "que se ha centrado durante

Navarro califica la explotación sexual de mujeres como una de las formas "más crue... Página 2 de 3 mucho tiempo en sí prostitución en la calle o no, porque somos tolerantes con que exista, pero nos molesta verla donde vivimos".

Además, ha pedido "no solo estigmatizar a las mujeres prostitutas, sino analizar la otra parte, porque si hay oferta es porque hay demanda", y ha llamado al compromiso de todos los países "para incluir todas las cuestiones a las que se alude en la Directiva Europea relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas". Por su parte, Amparo Díaz ha manifestado que "hay que hacer visible la situación de la explotación sexual, y ser respetuosos con los derechos humanos entendidos desde la perspectiva de género", y "hay que facilitar que se escuche a las mujeres para llegar así a la realidad".

En este sentido, Gallardo ha añadido que "hablar de derechos humanos si no los identificamos con una persona se queda en nada, por eso hay que defenderlos en la realidad del día a día", y "hoy lo que nos preocupa es la explotación sexual, un atentado a la libertad y a la dignidad de la mujer". Por ello, continúa, "los abogados tenemos que estar ya que confiamos en un mundo mejor aunque la lucha es larga, y hay que apostar por que la sociedad visualice este drama, y que las mujeres inmigrantes sepan que tienen asistencia jurídica integral para que se atrevan a denunciar a quienes las explotan, trafican con ellas, y a quienes son unos malnacidos".

Asimismo, la consejera se ha mostrado en contra de la legalización de la prostitución, "una actividad que ha calificado de denigrante para el ser humano", y ha dicho que "si alguien le demuestra que elige libremente estar ahí lo respetaré, pero hay que ver el camino de cómo llegó hasta ahí". En esta misma línea se ha expresado Gallardo, que ha dicho que "le repugna la idea de una actividad fundamentada en la dignidad de una mujer".

4.000 MUJERES SE DEDICAN A LA PROSTITUCIÓN EN ANDALUCÍA

Por otra parte, y según datos de las Naciones Unidas, a los que ha aludido Navarro, existen entre cuatro y seis millones de víctimas de trata, de las cuales el 80 por ciento son mujeres con fines de explotación sexual; 700.000 personas son introducidas anualmente en el comercio de explotación sexual; y la trata de mujeres "es el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, que mueve entre cinco y siete billones de dólares".

A nivel nacional, y atendiendo a datos de la Policía y Guardia Civil, en España la cifra de prostitución alcanza las 300.000 mujeres, el 90 por ciento de ellas inmigrantes en situación irregular, según Navarro, que también se ha referido un estudio realizado en 2006 por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del que se desprende que "4.000 mujeres se dedican a la prostitución en la comunidad, donde existen unos 300 clubes de alterne".

1.583.000 EUROS EN PROYECTOS DE ATENCIÓN ENTRE 2004 Y 2010

La consejera también ha recordado que Igualdad y Bienestar Social, a través del IAM, ha destinado entre 2004 y 2010 un total de 1.583.000 euros en 95 proyectos de atención a las mujeres prostitutas y víctimas de explotación sexual en la comunidad andaluza, y que mientras en 2004 se destinaron 179.000 euros, en 2010 fueron 287.000, lo que supone un aumento del 60 por ciento. Además, el pasado año se desarrollaron un total de 19 proyectos para atender programas que llegaron a 4.800 personas, el 87 por ciento de ellas inmigrantes.

La Junta atendió el año pasado a 6.843 mujeres inmigrantes a través de los centros provinciales y municipales del IAM, de las que el 23 por ciento --1.573-- recibieron ayuda por haber sido víctimas de malos tratos. Además, en 2008 se pone en marcha el Servicio de Traducción Simultánea que se presta en los centros del IAM con las finalidades de proporcionar a las mujeres inmigrantes formación sobre recursos disponibles para facilitar la integración en condiciones de igualdad con el resto de la población andaluza.

Asimismo, la Junta pone a disposición de las mujeres inmigrantes un servicio de asistencia jurídica para casos de violencia de género puesto en marcha en 2001 en las provincias de Sevilla, Huelva,

Navarro califica la explotación sexual de mujeres como una de las formas "más crue... Página 3 de 3
Málaga, Granada, Almería, y Cádiz. El año pasado se atendieron a 1627 mujeres a través de este
servicio, en su mayoría de Marruecos, Bolivia, Nigeria, Rusia y Brasil.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte
de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.